

**ASOCIACION MUTUAL CRECIENDO – MUTUAL CRECIENDO
JUNTA DIRECTIVA**

ACUERDO No. 081 DE 2026

(05 marzo)

**Por la cual se realiza la CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE REVISOR
FISCAL PERÍODO 2026- 2027 DE LA ASOCIACION MUTUAL CRECIENDO**

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

1. GENERALIDADES.

En atención al cumplimiento del artículo 75 del estatuto vigente de la Mutual, La Junta Directiva de la Asociación Mutual Creciendo – Mutual Creciendo-, convoca a las entidades facultadas para ejercer la revisoría fiscal interesadas en participar en el proceso de selección para la prestación del servicio de Revisoría Fiscal en el período 2026-2027, para que presenten sus propuestas a más tardar el 17 de marzo de 2026, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

2 REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

Los proponentes deberán ser personas jurídicas debidamente registradas ante la Junta Central de Contadores y que presten el servicio designando como Revisor Fiscal Principal y su suplente en caso de ser elegidos por la Asamblea General.

En cualquier caso, los proponentes deberán contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la prestación de servicios de Revisoría Fiscal en entidades del sector solidario.

3 REQUISITOS DE LA PROPUESTA

a. Entrega de propuestas: La propuesta se presentará mediante oferta dirigida a la Asamblea General de la Asociación Mutual Creciendo – Mutual Creciendo, en medio impreso o magnético debidamente firmada con los debidos soportes, en la oficina principal de la Mutual ubicada en la Cra. 11 No 6-35 Barrio Valencia o a través del correo electrónico info@creciendo.coop indicando en el asunto “**PROPUESTA REVISORÍA FISCAL 2026-2027**” dentro del plazo previsto en los términos de la convocatoria (fecha).

b. Publicación de la convocatoria: La presente convocatoria será publicada

en la cartelera de la sede principal y en la página web de la mutual el día 06 de marzo de 2026, hasta el día 17 de marzo de 2026, fecha máxima de recepción de las propuestas.

c. Documentos de la propuesta:

De la entidad proponente:

- a) Certificado de Cámara y Comercio no superior a treinta (30) días de expedición.
- b) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)
- c) Certificados que acrediten la experiencia no inferior a tres (3) años en la prestación del servicio de Revisoría Fiscal en entidades del sector solidario.
- d) No ser persona jurídica asociada a la Mutual.

De los Contadores Públicos designados como Revisor Fiscal principal y suplente:

- a) Hojas de vida de los contadores públicos que adelantarán la labor de revisoría fiscal.
- b) No ser asociado a la Mutual.
- c) Certificado de antecedentes de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días
- d) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- e) Fotocopia de la Tarjeta profesional.
- f) Certificaciones de educación cooperativa.
- g) Certificado de antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal, medidas correctivas y de Policía Nacional.
- h) Constancias sobre la experiencia relacionada expedida por las entidades de economía solidaria a quienes les hayan prestado sus servicios.
- i) Certificado en conocimientos en la aplicación de NIIF, diplomado en administración de Riesgos, documentos que acrediten conocimientos en SARLAFT.
- j) Certificado de la UIAF (módulo general) y de los demás documentos adicionales que se consideren pertinentes para acreditar experiencia en el Sector Solidario.

4 OTROS ASPECTOS

La Revisión de las propuestas presentadas por los interesados, donde se validará el cumplimiento de los requisitos para poder concursar en la elección de Revisoría Fiscal, estará a cargo de la Junta Directiva.

Todos los términos relacionados en la presente se realizarán por los canales indicados en la convocatoria. No serán válidas las comunicaciones telefónicas, por chat u otros medios distintos a los aquí señalados.

Se realizará citación previa para que las propuestas que cumplan con los requerimientos se socialicen ante la Asamblea general de Asociados. La elección del Revisor Fiscal se realizará en dicha Asamblea, el día 29 de marzo de 2026.

El presente acuerdo fue aprobado por la junta Directiva, en reunión celebrada el día 05 de marzo de 2026, según consta en Acta No 482.

ORIGINAL FIRMADO
FABIOLA FRANCO ARENAS
Presidente
Junta Directiva
Mutual Creciendo

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO ROJAS
secretario
Junta Directiva
Mutual Creciendo